

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS,
D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. José Ramón MORATINOS OLORÓN,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. Julio URDÍN ELIZAGA
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D. Eugenio ARISTEGUI BERAZA

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior, de 29 de enero de 2.004.

El acta es aprobada por asentimiento.

SEGUNDO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de un Convenio Económico entre el Ayuntamiento y CONSTRUCTORA ALDABEA relativo a los dotacionales en Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones.

A continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Visto el Convenio Económico relativo al cierre para porche de la superficie sobre la cual el Ayuntamiento tiene una servidumbre de uso público en la parcela 9.4 del Plan Parcial de Ugarrandía, propiedad de CONSTRUCTORA ALDABEA, S.L,

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 19-02-2004 y núm. de entrada 734,

SE ACUERDA: 1º. - Aprobar el Convenio Económico suscrito entre el Ayuntamiento de Huarte y CONSTRUCTORA ALDABEA S.L., relativo al cierre para porche de la superficie sobre la cual el Ayuntamiento tiene una servidumbre de uso

público en la parcela 9.4 del Plan Parcial de Ugarrandía, propiedad de CONSTRUCTORA ALDABEA, S.L, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. - Facultar al Alcalde, D. José IRIGUIBEL LÓPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

TERCERO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de un Convenio Económico entre el Ayuntamiento e INMOVEST relativo a los dotacionales en Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones.

A continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Visto el Convenio Económico relativo al cierre para porche de la superficie sobre la cual el Ayuntamiento tiene una servidumbre de uso público en la parcela 9.1 del Plan Parcial de Ugarrandía, propiedad de INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L,

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 19-02-2004 y núm. de entrada 734,

SE ACUERDA: 1º. - Aprobar el Convenio Económico suscrito entre el Ayuntamiento de Huarte e INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L., relativo al cierre para porche de la superficie sobre la cual el Ayuntamiento tiene una servidumbre de uso público en la parcela 9.1 del Plan Parcial de Ugarrandía, propiedad de INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. - Facultar al Alcalde, D. José IRIGUIBEL LÓPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana con el fin clasificar el suelo necesario para la nueva implantación de Comansa como suelo urbanizable ordenado en el término de Urbizcain.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones.

A continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Antecedentes de hecho.

Primero.- Con fecha 30 de octubre de 2003, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó inicialmente el proyecto de Modificación del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA en el paraje de URBIZCAIN redactado por A.G.U, ARQUITECTURA, GESTION

Y URBANISMO, con entrada en el Registro del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2003 y núm. 4274, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

Segundo.- El Plan aprobado inicialmente fue sometido a información pública durante dos meses, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de Navarra núm. 147 de 19 de noviembre de 2.003 y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, y conjuntamente con la información pública, se remitió el Plan aprobado inicialmente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a fin de que emitiera informe sobre las materias competencia de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra.

Tercero.- Durante el periodo de información pública, con fecha 18 de diciembre de 2.003 y núm. de entrada 5045, D^a Micaela Cervantes Vizcay, propietaria de las parcelas 576, 577 y 613 del polígono 2 de Huarte, afectadas por la modificación del Plan, presenta alegaciones.

Con fecha 21 de enero de 2004 y número de entrada 267, el equipo redactor del proyecto de modificación del Plan General presenta informe a las alegaciones formuladas, en el que propone la estimación, en parte, de dichas alegaciones.

Cuarto.- El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra ha emitido informe de tramitación para la aprobación provisional de la modificación del Plan con fecha 3 de febrero y número de entrada 479.

Fundamentos de derecho

Primero.- Es de aplicación el artículo 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 70 de la misma ley.

Segundo.- Es de aplicación del artículo 25, apartado 4 de la Ley de Aguas.

SE ACUERDA:

1º Aprobar provisionalmente el proyecto de Modificación del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA en el paraje de URBIZCAIN redactado por A.G.U, ARQUITECTURA, GESTION Y URBANISMO, con las modificaciones, según el texto que, debidamente diligenciado, obran en el expediente, de fecha 19-02-2004 y núm de entrada 735..

2º. –Estimar en parte las alegaciones formuladas por D^a Micaela Cervantes Vizcay, justificando los coeficientes de homogeneización de uso establecidos, rechazándose íntegramente los restantes, en base al informe de alegaciones presentado por el equipo redactor.

3º. – De conformidad con lo determinado en el informe de aprobación provisional emitido por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, someter el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana a informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro y elaborar un

modelo hidrológico – hidráulico del Río Urbi en relación a la actuación propuesta para agilizar los trámites ante la Confederación.

4º.- Incorporar al Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana aprobado provisionalmente, el Estudio de Afecciones Ambientales, de fecha 4 de febrero de 2004, requerido en el informe de aprobación provisional emitido por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

5º.- Remitir el expediente completo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su aprobación definitiva.

6º. - Facultar al Alcalde D. José IRIGUIBEL LÓPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de la finca del frontón EUSKAL JAI BERRI.

El Sr. Presidente propone dejar sobre la mesa la propuesta de acuerdo puesto “que no ha habido tiempo para redactar el documento de la modificación por lo que pasará al Pleno ordinario de la semana que viene”

A continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.